



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares. anual pesetas. 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS. Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
 TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXVII

Lunes 28 de mayo de 1962

Núm. 64

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 40

Por este Gobierno Civil han sido juramentados en el día de hoy para prestar servicio como Guardas Jurados de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, don Vidal González Cuadrado, de 51 años, casado, natural y vecino de Villaherreros y don Virgilio Fernández Fernández, de 33 años, casado, natural y vecino de Villarrobejo, ambos de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 19 de mayo de 1962.—El Gobernador Civil, Víctor Frago del Toro. 1389

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de acuerdo de esta Comisión de Servicios Técnicos, de fecha 28 de abril último, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «pavimentación del camino de San Román, en Palencia», por el tipo de licitación a la baja de 966.878'96 pesetas.

La fianza provisional para optar a la subasta será del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva del cuatro por ciento del mismo tipo. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al mode-

lo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, acompañadas en sobre aparte de la documentación señalada en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos en el Palacio Provincial, ante la Mesa constituida al efecto.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de pavimentación del camino de San Román, en Palencia» y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación del camino de San Román, en Palencia, anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de todas clases que afectan a las mismas, por la cantidad de, pesetas» (en letra). Fecha y firma del proponente.

El pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes de la subasta se

encuentran en esta Secretaría donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Palencia 23 de mayo de 1962.—De orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente: El Secretario de la Comisión, J. Fernández Peñaflor.

1402

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

CONTRATACION DE ACARREOS

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Palencia anuncia entre los industriales de Palencia, Paredes de Nava, Frómista y Villada, cada uno en su respectiva localidad, la contratación de los transportes o acarreos de semilla de trigo, otros productos, útiles y enseres, dentro de cada una de las citadas localidades, durante la campaña 1962-63, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, donde podrán ser examinadas todos los días hábiles de diez a trece de la mañana.

Las ofertas o proposiciones solicitando concurrir a esta contratación se admiten en esta Jefatura Provincial hasta las doce de la mañana del día dieciocho de junio del presente año, y la apertura de las mismas tendrá lugar el siguiente día hábil y a igual hora.

Palencia 24 de mayo de 1962.—El Ingeniero-Jefe provincial, José Foncillas López.

1393

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

DEPOSITARIA DE FONDOS

EJERCICIO DE 1962

PRESUPUESTO ESPECIAL
DE COOPERACION

PRIMER TRIMESTRE

CUENTA DE CAUDALES

correspondiente al trimestre expresado que rinde el Depositario D. Federico Hervada Alonso

CUENTA DE CAJA

CARGO:

| | PESETAS |
|--|---------------------|
| Existencia en fin del trimestre anterior | 2.054.156'85 |
| Ingresos realizados durante el trimestre..... | 537.056'08 |
| TOTAL CARGO..... | 2.591.212'93 |

DATA:

| | |
|--|---------------------|
| Pagos realizados en el mismo período..... | 566.973'78 |
| EXISTENCIA para el trimestre siguiente..... | 2.024.239'15 |

CLASIFICACION POR CAPITULOS

| Capítulos | EXPRESION | OPERACIONES | | |
|-----------|--|--------------------|---------------------|---------------------|
| | | Trimestre anterior | Trimestre actual | TOTAL |
| | INGRESOS | | | |
| 1.º | Impuestos directos..... | » | » | » |
| 2.º | Impuestos indirectos..... | » | » | » |
| 3.º | Tasas y otros ingresos..... | » | » | » |
| 4.º | Subvenciones y participaciones en ingresos..... | » | » | » |
| 5.º | Ingresos patrimoniales..... | » | » | » |
| 6.º | Extraordinarios y de capital..... | » | 490.900'08 | 490.900'08 |
| 7.º | Eventuales e imprevistos..... | » | » | » |
| 8.º | Resultas..... | » | 2.100.312'85 | 2.100.312'85 |
| | Reintegro de gastos..... | » | » | » |
| | TOTALES..... | » | 2.591.212'93 | 2.591.212'93 |
| | GASTOS | | | |
| 1.º | Personal activo..... | » | » | » |
| 2.º | Material y diversos..... | » | » | » |
| 3.º | Clases pasivas..... | » | » | » |
| 4.º | Deuda..... | » | » | » |
| 5.º | Subvenciones y participaciones en ingresos..... | » | » | » |
| 6.º | Extraordinarios y de capital..... | » | 490.900'08 | 490.900'08 |
| 7.º | Reintegrables, indeterminados e imprevistos..... | » | » | » |
| 8.º | Resultas..... | » | 76.073'70 | 76.073'70 |
| | Devolución por ingresos indebidos..... | » | » | » |
| | TOTALES..... | » | 566.973'78 | 566.973'78 |

RESUMEN GENERAL

| | SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas | OPERACIONES realizadas en este trimestre | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre |
|---|---|---|---|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| TOTAL DE INGRESOS..... | » | 2.591.212'93 | 2.591.212'93 |
| TOTAL DE GASTOS..... | » | 566.973'78 | 566.973'78 |
| SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA..... | » | 2.024.239'15 | 2.024.239'15 |

Palencia 31 de marzo de 1962. - El Depositario, Federico Hervada.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.— Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, están en un todo conformes con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. Palencia 31 de marzo de 1962.—Por el Interventor, *Saturnino Gutiérrez*.

COMISION DE HACIENDA.—Esta Comisión tiene el honor de proponer la aprobación de la Cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme. Palencia 8 de mayo de 1962.—*José María Morondo*.

SESION DEL PLENO DEL DIA 8 DE MAYO DE 1962

La Diputación acordó en este día, por unanimidad, la aprobación de la cuenta que antecede.—El Presidente, *Guillermo Herre-ro Martínez de Azcoitia*.—El Secretario, *Juan Fernández Peñaflor*.

1335

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de **AMPLIACION DEL AFIRMADO DE LA RED DE CAMINOS PRINCIPALES DE LA ZONA DE VILLARRAMIEL** (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a **UN MILLON DOSCIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISIETE pesetas** (1.207.617 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (calle Mayor, núm. 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 22 de junio de 1962 a las trece treinta horas ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de **VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS pesetas con TREINTA Y CUATRO** (24.152'34 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de junio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de..... según apoderamiento que acompaña), vecino

de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al Pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente).

Madrid 18 de mayo de 1962.—El Director (ilegible).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de **AMPLIACION DEL AFIRMADO DE LA RED DE CAMINOS PRINCIPALES EN OSORNO** (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a **DOS MILLONES DOSCIENTAS VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS pesetas con OCHENTA céntimos** (pesetas 2.224.762'80).

El Proyecto y el Pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (calle Mayor, núm. 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 22 de junio de 1962, a las trece treinta horas ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cua-

les se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO pesetas con VEINTICINCO céntimos** (44.495'25 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de junio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente).

Madrid 18 de mayo de 1962.—El Director (ilegible).

1385

Administración Municipal

GRIJOTA

EDICTO

Confeccionados que han sido los padrones que luego se dirán, correspondientes al período que se indica, de acuerdo con los preceptos de las Ordenanzas pertinentes, han quedado los mismos expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarlos y presentar en su contra las reclamaciones pertinentes, previniéndoles que, transcurrido el plazo expositivo

no se admitirá ninguna y serán ejecutivos, de acuerdo con lo preceptuado en el vigente Estatuto de Recaudación.

PADRONES EXPUESTOS

- 1.º Repartimiento sobre aprovechamiento de bienes de propios.
- 2.º Tránsito de animales por vías municipales.
- 3.º Ganado estabulado dentro del casco urbano.
- 4.º Inspección de leche de oveja, de cabra y de vaca.

Grijota 23 de mayo de 1962.—El Alcalde-Presidente, Angel Meneses Fernández. 1405

HERMEDES DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

- 1.º Arbitrio sobre rústica, año de 1962.
- 2.º Arbitrio riqueza urbana, año de 1962.
- 3.º Tasa entrada de carruajes en domicilios particulares.
- 4.º Tasa arrastre por vías municipales.
- 5.º Idem de desagüe de canalones en terrenos del común.
- 6.º Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
- 7.º Arbitrio sobre tenencia y circulación de bicicletas.
- 8.º Arbitrio sobre cosecha vinos, año de 1961.

Hérmedes de Cerrato 9 de mayo de 1962.—El Alcalde, P. Mendoza. 1397

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del mes de marzo la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de atenciones que figuran en el respectivo expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Monzón de Campos 23 de mayo de 1962.—El Alcalde, F. del Val. 1399

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del mes de marzo la oportuna propuesta de habilitaciones de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de diversas atenciones según consta en el respectivo expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Monzón de Campos 23 de mayo de 1962.—El Alcalde, F. del Val. 1400

POZO DE URAMA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pozo de Urama 18 de mayo de 1962.—El Alcalde, Posidio Villalba. 1403

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los distintos padrones que habrán de servir de base para la efectividad de las exacciones municipales, relativos a los impuestos que al final se dicen, correspondientes al ejercicio de 1962, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, al objeto de que en dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes afectados.

Advirtiendo que transcurrido el período reclamatorio, no será admitida reclamación alguna.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

- 1.º Derecho-tasa rodaje por vías municipales.
- 2.º Arbitrio sobre el consumo de carnes.
- 3.º Derecho-tasa sobre bicicletas.
- 4.º Arbitrio no fiscal sobre perros.
- 5.º Impuesto sobre aprovechamientos de pastos del primer semestre.
- 6.º Derechos y tasas sobre desagüe de canalones a la vía pública.

7.º Idem sobre entradas de carruajes en domicilios particulares.

Tabanera de Cerrato 24 de mayo de 1962.—El Alcalde, Filadelfo Castrillejo. 1398

VILLAHAN

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de diez días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

- 1.º Arbitrio no fiscal sobre perros.
- 2.º Arbitrio sobre bicicletas.
- 3.º Arbitrio sobre el consumo de carnes de cerda.
- 4.º Derechos y tasas sobre rodaje de vehículos.
- 5.º Arbitrio sobre vino común o de pasto, primer semestre.
- 6.º Impuesto sobre aprovechamientos de pastos comunales, primer semestre.

Villahán 25 de mayo de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1404

VILLAVIUDAS

EDICTO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un lavadero público en esta localidad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696 núm 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Villaviudas 24 de mayo de 1962.—El Alcalde, Benito Díez. 1396